



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUN 2025

Expte. N° 24.655/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1239-2024, de fecha 5 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO

QUE por el artículo 2° de dicha resolución se deja establecido que la Dra. María Rosa CHACHAGUA, DNI N° 34.639.075, percibirá una retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por las tareas que desempeñe como Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNSa), designada mediante Resolución R-N° 0952-2024, con efecto al 1° de mayo de 2024, con el cumplimiento de las funciones allí detalladas.

QUE mediante Resolución R-N° 0610-2025 se aceptó la renuncia presentada por la Dra. CHACHAGUA, como Directora del Sistema de Educación a Distancia (SIED), a partir del 19 de mayo de 2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y, en uso de las atribuciones que el son propias,

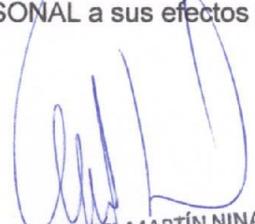
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1239-2024, a partir del 19 de mayo de 2025, fecha de renuncia de la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNSa) dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0644-2025